

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 164/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Agosto 1º de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Poroma, el Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, La Asociación de Municipios de Chuquisaca, el Proyecto de Inversión Rural Participativa y el Programa de Desarrollo Institucional Municipal; invitan al Gobierno Municipal de Sucre a participar en el primer encuentro de los gobiernos Municipales del norte de Chuquisaca y norte de Potosí, que involucra a los Municipios de Poroma, Yotala, Yamparaez, Tarabuco, Sucre y Ravelo, a llevarse a cabo en fecha 3 de agosto del presente año en la Localidad de poroma.

Que, es deber del Gobierno Municipal participar activamente en la conformación de mancomunidades que en el ámbito de sus atribuciones, su competencia territorial y los municipios colindantes coadyuven al cumplimiento de sus fines y objetivos, por lo que es importante impulsar iniciativas como las de el presente evento.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 84 de 24 de Julio de 2000, a resuelto aprobar el viaje de los Sres. Concejales: MARIO OÑA TORREZ Y TOMASA YARHUI JACOME a dicho evento, en calidad de representantes del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales y Alcalde, conforme al art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Declarar en comisión de servicios a los Sres. Concejales MARIO OÑA TORREZ Y TOMASA YARHUI JACOME, el día 3 de Agosto del año en curso, a objeto de que asistan en representación del Gobierno Municipal de Sucre, al primer encuentro de Gobiernos Municipales del Norte de Chuquisaca y Norte Potosí, a llevarse a cabo en la localidad de Poroma.

Art. 2º.- Páguese los viáticos respectivos.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALSECRETARIO

Prof. Mario Oña Tórrez
H.

